

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 1 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

*fin
archivo - C*

Puerto salgar, Septiembre 14 del 2019

Doctora

MAGDA YANETH DEVIA

Jefe de Oficina

Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiental – UATMA.

El Municipio

Asunto: Informe de la jornada de reforestación realizada em el predio LA PONDEROSA, con participación de la Escuela de Liderazgo Ambiental - ELA.

Antecedentes:

Durante el proceso de formación de líderes ambientales por parte de la Escuela de Liderazgo Ambiental del Programa Desarrollo y Paz del Magdalena Centro y la Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiental UATMA, se programó realizar una jornada de siembra de árboles una vez iniciaran las lluvias correspondientes al segundo semestre del año 2019.

Para realizar la labor se seleccionó el predio La Ponderosa, ubicado en la vereda Brisas; el día, se acuerdo a la presentación de lluvias, se definió para el 14 de septiembre del 2019.

Informe de Visita:

Asistentes:

NOMBRE	CARGO
MERCEDES RESTREPO	Profesionales del PDPMC - ELA
HERNANDO MANTILLA G. – LUIS EDUARDO MONTAÑA NICOL	Profesionales y técnica de apoyo UATMA.

Desarrollo de la visita:

El día 14 de septiembre a partir de las 6:30 A. M. se inicia el traslado desde las instalaciones del colegio ANTONIO RICAURTE, hasta el predio LA PONDEROSA en la vereda Brisas; donde con presencia del presidente de la Junta de Acción Comunal, se establece el plan de trabajo a realizar.

“UNIDOS HACIA EL CAMBIO”

Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480

www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co

umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 2 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

Se organizan dos grupos de trabajo, cada uno integrado por 10 participantes, asesorados cada uno por un profesional de apoyo de la Unidad de Asistencia Técnica UATMA. En esta ocasión, participan 20 estudiantes de la Escuela de Liderazgo Ambiental, con quienes se da inicio a la siembra de 130 árboles de especies nativas donadas por los viveros del municipio de Puerto Salgar.

Se cuenta para desarrollar la labor, con herramienta consistente en paladragas, barras, palines; además se cuenta con canastillas plásticas para el traslado de las plántulas.

La siembra se realiza en línea, en distancias de 3,0 a 5,0 metros, de acuerdo a la existencia de vegetación en las áreas y teniendo en cuenta la pendiente del terreno; en algunos casos de pendientes superiores al 50% se recurre a la siembra en triángulo, teniendo en cuenta las curvas de nivel.

Para realizar las siembras se seleccionan áreas desprovistas de vegetación, aplicando aporques donde el rastrojo avanzado pueda competir con las plantas a sembrar.

En la ejecución de la labor participan los integrantes de los viveros existentes en el municipio de Puerto Salgar, quienes suministran el material vegetal al Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Centro y a su vez, participan en la ejecución de la siembra.

El material vegetal sembrado se encuentra en buen estado, embolsado en bolsas plásticas de polietileno, con longitud de 25,0 Cm. y diámetro de 15,0 Cm. de ancho.

Cada árbol se marca con un testigo, para identificar el punto de la siembra y evitar que en futuras acciones se corten en forma accidental los árboles sembrados.

Concepto Técnico:

Características generales:

No. total de árboles sembrados: 130

Especies sembradas:

- 15 arbolitos de dinde (*Maclura tinctoria*) con alturas de 50,0 a 70,0 Cm.
- 15 arbolitos de limón común (*Citrus limón*) con alturas de 50,0 Cm.
- 15 arbolitos de guanábano de monte (*Annona muricata*) con alturas de 50,0 Cm.
- 15 arbolitos de Chicalá (*Tecoma stans*) con alturas de 60,0 Cm.
- 10 arbolitos de Flormorado (*Tabebuia rosae*) con alturas de 60,0 Cm.
- 10 arbolitos de solera (*Cordia Eleonora*) con alturas de 50,0 Cm.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480
www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co
umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 3 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

- 10 arbolitos de neem (*Azadirachta indica*) con alturas de 60,0 Cm.
- 10 arbolitos de payandé (*Pithecellobium dulce*), con alturas de 70,0 Cm.
- 10 arbolitos de totúmos (*Crescentia cujete*) con alturas de 60,0 Cm.
- 10 arbolitos de cedros (*Cedrella odorata*) con alturas de 55,0 Cm.
- 10 arbolitos de iguá (*Albizia guachapele*) con alturas de 70,0 Cm.

Descripción general:

Los árboles forestales y frutales sembrados corresponden a especies nativas de la región; se sembraron intercalando la especie a distancias entre 3,0 y 5,0 metros de acuerdo a la estructura del suelo, pendiente y presencia de vegetación.

Se realiza previamente el ahoyado en puntos de siembra, con dimensiones de 40,0 x 40,0 Cm. de profundidad y de lado, teniendo en cuenta que se realicen siembras en línea, hasta donde lo permitan las condiciones de textura y estructura del terreno; en pendientes mayores a 50% se siembra en triángulo.

Aunque en términos generales todo el material vegetal establecido presenta buen desarrollo, como práctica de mantenimiento se debe aplicar abonamiento con tierra negra fértil para garantizar su conservación y buen desarrollo fisiológico de las plantas.

Una vez realizada la siembra se instala a cada árbol un testigo a tutor para identificarlos posteriormente; se retiran las bolsas plásticas para su adecuada disposición y se realiza el tapado de compactación del suelo alrededor de las plantas, para asegurar su crecimiento vertical. Se retiran las herramientas y se procede a retirar el personal del punto de trabajo.

Siendo las 12:30 A.M. se termina la labor y se observa que durante las próximas horas se presentaron lluvias, que favorecen el desarrollo de las plantas sembradas.

RECOMENDACIONES Y OBLIGACIONES:

- Información: se informó a la comunidad sobre la labor realizada y solicito su apoyo para evitar daños en el material vegetal sembrado.
- Señalizar con avisos ambientales informativos el predio de propiedad del municipio y el destino, que es de conservación y protección, motivando su cuidado y vigilancia por parte de la comunidad.
- Realizar reparaciones de cercas en algunos puntos que han sido cortadas para permitir el ingreso de animales equinos y caprinos.

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11ª 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480
www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co
umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 4 de 6	Municipio de Puerto Salgar	OTA

- Se mantendrá la revisión y la Asistencia Técnica al material vegetal establecido.
- Motivar la aplicación de estas labores en otros sectores escolares que lo requieran, con participación de la comunidad.

Cordialmente,



HERNANDO MANTILLA GAITÁN

Profesional de apoyo.

Unidad de Asistencia Técnica y Medio Ambiental

Anexo registro fotográfico

"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11* 11-25 Palacio Municipal Código postal 263480

www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co

umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

	Desarrollo Territorial y Ambiental	
Página 5 de 6	Municipio de Puerto Salgar	DTA-

REGISTRO FOTOGRAFICO

Reforestación en el predio LA PONDEROA y escuela, vereda Brisas, con participación de la escuela de Liderazgo Ambiental - ELA - Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Centro - PDPMC.



"UNIDOS HACIA EL CAMBIO"

Transversal 11* 11-25 Palacio Municipal. Código postal 253480
www.puertosalgarcundinamarca.micolombiadigital.gov.co
umata@puertosalgar-cundinamarca.gov.co